

## RESUMEN EJECUTIVO

### LEY Nº 10.208

Fecha 28 / 07 / 2015

#### DATOS DEL PROPONENTE

a) NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA

(1) JUAN CARLOS MASOERO (2) OSVALDO AMADEO CARMINE

b) DNI O CUIT (1)06.638.858 (2)06.643.099 c) NACIONALIDAD (1) Y (2) ARGENTINA

d) DOMICILIO (1)Vicente Beccarini N°47 (2)Calle N°1 N°695. Ambos en Ciudad de Río Cuarto

e) TELÉFONO (1) y (2) 3584638897 f) CORREO ELECTRONICO sin datos

g) ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA PERSONA / EMPRESA / ORGANISMO

(1) Ingeniero Civil jubilado (2) Comerciante Jubilado

#### CONSULTOR AMBIENTAL

a) RESPONSABLE PROFESIONAL Y/O TÉCNICA

Ing. Tomás A. Bustamante

b) NÚMERO DE REGISTRO 449 c) CORREO ELECTRONICO tomasbustamante@hotmail.com

#### PROYECTO

a) DENOMINACIÓN LOTEO ALBERDI-PEYRANO

b) TIPO LOTEO URBANO

c) OBJETIVO Y PROPÓSITO

El principal objetivo es ofrecer al ciudadano de Río Cuarto de clase media, lotes de dimensiones mínimas de acuerdo a lo exigido por el Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Río Cuarto para ese sector, con los servicios de agua corriente, energía eléctrica, alumbrado público incluidos y forestación, permitiendo la consolidación de la trama urbana para ese sector.

d) LOCALIZACIÓN (COORDENADAS) 33°08'25.19" S y 64°19'27.86"

e) INVERSIÓN TOTAL Trescientos un mil pesos, ochocientos ochenta y uno con 27/100 ctvos.-(\\$301.881,2

f) DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DEL PROYECTO: DESCRIBIR CLARAMENTE LA PROPUESTA CON DATOS SUFICIENTES PARA COMPRENDER LA MAGNITUD DEL PROYECTO Y SUS ALCANCES. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL EXISTENTE, PROPUESTAS DE OBRAS O ACCIONES PARA MITIGAR, RECUPERAR Y COMPENSAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS.

El presente proyecto trata de la ejecución de un Loteo al sureste de la ciudad de Río Cuarto, en barrio Alberdi, sobre un predio de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 03/100 METROS CUADRADOS (25.235,03m<sup>2</sup>), limitado al norte por calle Pedro GOYENA, al sur por Av. Presidente PERON, al oeste con calle Manuelita ROSAS y al este con calle Joaquín V. GONZALEZ.

Consiste en el fraccionamiento de CINCUENTA (50 lotes), distribuidos en tres medias manzanas regulares de acuerdo al plano de Mensura y Loteo que se acompaña.

El sesenta por ciento de los lotes, es decir treinta lotes (31), poseen una superficie de entre 250,00 m<sup>2</sup> y 270,00 m<sup>2</sup>.

El treinta y cuatro por ciento de los lotes, es decir diecisiete lotes (17) poseen entre 300,00 m<sup>2</sup> y 400,00 m<sup>2</sup>.

Un lote mide dos mil ciento treinta y uno con 20/100 m<sup>2</sup> (2.131,20 m<sup>2</sup>)

Un lote mide seis mil novecientos noventa y nueve con 97/100 m<sup>2</sup> (6.909,97m<sup>2</sup>)

Estos últimos lotes se fraccionaran a mediano plazo.-

Las calles que circundan el loteo poseen un ancho oficial de diecisiete metros con treinta y cuatro centímetros (17,34m,) y tendrán un ancho de calzada de 10,34 metros y ancho de vereda de 3,50 metros; mientras que el Pasaje Alfredo Vitulo tendrá un ancho oficial de catorce (14,00m), con un ancho de calzada de 9,00 metros y un ancho de veredas igual a 2.50 metros.

Se prevé que el área de influencia será de baja magnitud y no se extenderá más allá de dos cuadras hacia todas las direcciones. Los vecinos que viven en esos lugares dejarán de "compartir" un baldío, donde se depositaban escombros de demoliciones de distintos sectores aledaños, más basura indiscriminada por parte de los vecinos del sector, y pasaran a convivir en el corto plazo con viviendas unifamiliares de clase media, con los servicios básicos exigidos.

La zona de emplazamiento del loteo es de característica residencial y el código de Planeamiento Urbano para este sector prevé un Factor de Ocupación del suelo no mayor al 70%. Aunque por las características socioeconómicas del sector y en virtud de las actuales viviendas existentes en las adyacencias al lugar se prevé una ocupación del suelo del 50%.-



f) CONTINUACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DEL PROYECTO

Empty rounded rectangular box for the continuation of the project description.